SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 612 de 1986
COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA	**DISTRIBUIDO** Nº 402 de 1987
Agosto de 1987	**Sin corregir**

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 1987

1) BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se recibe al Directorio en relación al tratamiento del proyecto sobre pasaje al Instituto Nacional de Colonización, de inmuebles rurales en posesión de Organismos del Estado

2) DIRECTORIO DE CONAPROLE

Situación de crisis del sector lechero

Preside: Señor Senador Carlos Julio Pereyra (ad hoc)

Miembros: Señores Senadores Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano y Francisco Terra

Asiste: Señor Senador Jorge Batlle

Secretario: Señor Dalton Spinelli

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

La Comisión de Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores tiene el gusto de recibir al Directorio del Banco de Seguros del Estado. El motivo de esta invitación se debe a que hemos estado tratando un proyecto sobre la posibilidad de que las tierras del Estado sean administradas por el Instituto Nacional de Colonización, a los efectos de que éste pueda cumplir con la demanda de tierras que formulan los distintos aspirantes a colonos.

La semana pasada mantuvimos una entrevista con los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, y teniendo en cuenta que la mayor parte de las tierras que son del Estado pertenecen al Banco de Seguros del Estado, queríamos saber vuestra opinión acerca de la posibilidad de darle, aunque sea a parte de esas tierras, el destino al que se aspira.

SEÑOR BATLLE.- De acuerdo a la versión taquigráfica de la última sesión de esta Comisión, podemos observar que el proyecto inicial --presentado por los señores Senadores Zumarán, Pereyra y Gargano-- se basaba en una especie de venta, con emisión de bonos, de tierras propiedad del Estado al Instituto Nacional de Colonización.

Uno de los Directores del Instituto hizo referencia a las facultades que la Carta Orgánica le asigna al mismo, a través de los artículos 36 y 37, referidos a este tema. En dicha oportunidad propuse que se invitara a esta Comisión a los Directores del Banco de Seguros del Estado, no con la idea de sugerir un sistema de traslación de la nuda propiedad, sino, simplemente, de arrendamientos de esas propiedades al Instituto Nacional de Colonización, en mérito a que suponíamos que, al igual que otros bienes inmuebles que son propiedad del banco, forman parte del patrimonio de éste para su cartera de reaseguro. Por lo tanto, nos parecía que de esta forma no debilitábamos ese patrimonio, ya que el Banco no se desprendía de un bien, sino que, en lugar de arrendarlo a un particular --como lo hacía desde hace muchos años-- se lo da en arriendo al Instituto Nacional de Colonización, quien, a su vez, lo pone en manos de quienes pueden cumplir con las finalidades legales del Instituto.

De acuerdo con la información proporcionada por el ingeniero Eulasio, de todo el esquema de las tierras fiscales --excepto aquellas que están afectadas a destinos específicos, que parecería que no pueden ser utilizadas para la función colonizadora, así como, también, otras áreas ~~que~~ tampoco pueden ser usadas, como, por ejemplo, áreas lacustres o zonas fluviales-- quedarían entre cincuenta y cinco mil y sesenta mil hectáreas disponibles para destinarlas a una explotación agropecuaria, de las cuales casi el 50% están en manos del Banco de Seguros del Estado.

Por esta razón, habíamos pedido al señor Presidente de esta Comisión que los invitara a participar de esta reunión a los efectos de ayudarnos en esta tarea que es común, tanto para el Directorio del Banco de Seguros del Estado como para los integrantes de esta Comisión.

SEÑOR COSTANZO.- Señor Presidente: como es de público conocimiento, el Directorio del Banco está compuesto por cinco personas de las cuales cuatro nos encontramos aquí presentes: el Vicepresidente, señor Franzini, el señor Caputi, el doctor Macedo y quien habla. Asimismo, también nos acompañan el Gerente General del Banco, Asesor Contador señor Antonio Picón y el Secretario General, Asesor Letrado señor Nicasio del Castillo.

En primer lugar, quisiéramos señalar que es opinión unánime de los integrantes del Banco de Seguros del Estado, que el Instituto de Colonización necesita tierras y es nuestro deseo que las consiga para luego ser entregadas a los aspirantes a colonos.

En relación con nuestra posición en particular, queremos hacer algunas precisiones que nos parecen importantes.

En la versión taquigráfica de la última sesión, constan algunas expresiones del señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización en cuanto a que así como éste no hace seguros, el Banco de Seguros no debería administrar tierras. Asimismo, me parece importante señalar que estamos incluidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica, que establece, colocar en bienes raíces, productores de rentas, en hipotecas y en préstamos en campos y en bienes inmuebles.

Es dable hacer notar que todas las compañías aseguradoras del mundo tienen bienes inmuebles como reserva técnica, ga-

rantías de su seguro. Estas tierras que poseemos --desde hace muchos años-- forman parte de esas reservas que ahora se están solicitando para otra institución.

El Banco de Seguros ha estado en contacto con el Instituto Nacional de Colonización y ~~ha tomado~~ la resolución de ceder uno de los campos ubicado en el departamento de Soriano para realizar una experiencia piloto acerca de la administración de campos efectuada por terceros.

En cuanto a la totalidad de los campos, aparte de la reserva técnica, podemos decir que la renta no nos es menos importante. El año pasado percibimos por ese concepto una ~~suma superior a los N$ 18:000.000 y esperamos que este año~~ dicha cifra supere largamente los N$ 20:000.000. Hemos actualizado las rentas y se viene cumpliendo bien con ellas, cosa que, lamentablemente, no vemos que suceda en el Instituto Nacional de Colonización. Esto nos preocupa porque si se resuelve dar esos campos en administración, querríamos que el producido de las rentas se maneje con la misma fluidez que existe hasta el momento. Cabe señalar que si ocurre una catástrofe y el banco tiene que cubrir una gran cantidad de seguros, le va a resultar más fácil transformar los bienes en dinero si estos están divididos en ocho o diez campos y no en cuarenta o cincuenta, como resultaría de la subdivisión que haría el Instituto Nacional de Colonización. En ese caso va a resultar mucho más difícil rescatar los valores.

Nosotros valoramos el esfuerzo que está realizando el Director del Instituto Nacional de Colonización para dotar de campos a los colonos. Sin embargo, él ha realizado declaraciones que nos inquietan de alguna manera. Ha afirmado, por ejemplo, que hay colonos que han subarrendado sus tierras y que ahora no pueden desalojar a los subarrendatarios. El proceso para quitarles las tierras es largo. De manera, pues, que eso pesa en nuestro deseo de tenerlas arrendadas, porque no las podríamos recuperar con prontitud si así lo necesitáramos. Según declaraciones del Director de dicho Instituto, de fecha 16 de noviembre de 1986, el panorama que se vive en el Instituto Nacional de Colonización no es muy alentador. El señor Director dijo lo siguiente: "Hay quienes viven en la fracción y la trabajan y otros colonos que no viven, la han subarrendado o toman ganado a pastoreo. No son muchos, pero no son pocos tampoco. Muchos hay que han subarrendado la fracción". A continuación de algunos detalles, como, por ejemplo, que en Soriano hay 12 parcelas, 3 de cuyos colonos no se encuentran en los campos porque los han subarrendado

a estancieros. Señala, además, que hay varios productores en esas condiciones en la localidad de San Javier. En fin, expresa que el Instituto Nacional de Colonización es un instituto pobre al que le va a costar rehacerse. En la versión taquigráfica que gentilmente nos hizo llegar el señor Secretario de la Comisión pudimos leer las expresiones de otros integrantes del Instituto Nacional de Colonización, quienes manifestaron que no va a ser posible entregar tierras a los colonos con los medios que tienen para producir, porque ello no daría ningún resultado. Todo esto nos reafirma en nuestra intención de ser cautelosos. Por ello cederíamos uno de los campos de Soriano para poder ver cómo se desarrolla esta experiencia. Reitero que nuestro deseo es poder disponer de los campos cuando así lo necesitemos y recibir la renta cada vez que se cumpla el contrato respectivo, cosa que consideramos va a resultar difícil para el Instituto Nacional de Colonización en las actuales condiciones. Con respecto a las reservas técnicas, está expresamente indicado que con ese criterio no podríamos administrar las propiedades de Montevideo, que son aproximadamente 800 y que también forman parte de las reservas del Banco de Seguros. Tal como se insinuara en el proyecto de Rendición de Cuentas, en cualquier momento podría decirse que el sanatorio del Banco es innecesario porque los accidentados podrían atenderse en cualquier otra dependencia de Salud Pública.

Como consecuencia de la nueva ley de aportes rurales, que unificó los aportes de los distintos organismos, estamos pendientes de que se pueda lograr un reparto adecuado para cubrir los gastos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Sin embargo, nos vemos enfrentados a ciertas dificultades porque no hemos cobrado el último trimestre del año pasado ni tampoco los de este año. Esto da la sensación de que se están reduciendo las atribuciones y los medios de que dispone el Banco para desenvolverse.

Quería hacer estos planteos de carácter general para que los señores Senadores puedan conocer el clima que nos rodea a fin de buscar las soluciones más adecuadas. Por supuesto que ello no nos compete puesto que no somos más que los administradores y desde ya adelantamos que estamos dispuestos a acatar lo que resuelva el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Reitero que si se va a dar la administración al Instituto Nacional de Colonización, es necesario que se deje establecida la posibilidad de que las rentas vayan al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR FRANZINI.- Señor Presidente: el señor Senador Batlle hizo alusión al proyecto que se nos hiciera llegar al Banco y, en parte de su exposición, señalaba que pensaba que una fracción de los campos propiedad del Banco de Seguros podría pasar a poder del Instituto Nacional de Colonización, manteniendo el Banco la propiedad y percibiendo las rentas consiguientes.

Quiero que esta Comisión sepa que ese es el espíritu que predomina en los cinco integrantes del Directorio del Banco. Entendemos que hay que apoyar al Instituto Nacional de Colonización y en ese sentido pensamos que el Banco puede ceder parte de esos campos. Sin embargo, ~~como bien decía el señor Presiden~~te, es necesario realizar algunas precisiones. Por ejemplo, las reservas del Banco --específicamente, la de los campos-- no son como las de cualquier empresa común. En la propia Carta Orgánica del Banco se dispone la existencia de reservas técnicas y, por otra parte, es de señalar que todas las compañías aseguradoras del mundo tienen este tipo de reservas, porque es lo que se aconseja.

Por otra parte, las rentas que derivan de la administración de estos campos constituyen algo a tener en cuenta al fijar las primas que refieren a seguros de vida, es decir que el Banco de Seguros si no percibiera las rentas que derivan del arrendamiento de sus campos, tendría que variar las pólizas y los premios de los seguros de vida.

Debemos decir que ~~explicamos~~ todo esto porque son detalles muy técnicos, que no todo el mundo domina y, además, porque el Directorio del Banco, hace ya más de un mes hizo entrega al Instituto Nacional de Colonización --en tanto Plan Piloto-- de un campo en el departamento de Soriano apto para la cría. Es decir que en el espíritu de los integrantes del Directorio del Banco existía la intención --aun antes de ser invitados a esta reunión-- de seguir por ese camino. Naturalmente, existen detalles técnicos que conviene que ustedes conozcan ya que pensamos que todo esto hay que manejarlo con gran cautela, a los efectos de hacer las cosas lo mejor posible.

SEÑOR GARGANO.- Como muy bien ha dicho el señor Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, hay cuestiones técnicas a las que nosotros no llegamos. Por ejemplo, esta explicación sobre la relación existente entre el Banco y las primas de los seguros. Esa relación ¿tiene que ver con el nivel de percepción de las rentas por arrendamiento o con la propiedad en sí?

25x

SEÑOR FRANZINI.- Lo que el Banco percibe como dinero por arrendamientos está calculado por el Departamento Actuarial, a fin de fijar el valor de los premios y pólizas del seguro de vida es decir, que si el Banco dejara de percibir eso, tendría que cambiar los valores.

SEÑOR PICON.- Quisiera, lo más brevemente posible, aclarar algunos aspectos técnicos. No voy a entrar a analizar situaciones que tienen que ver con destinos, políticas y nociones generales, en cuanto al destino final que se dará a los bienes inmuebles rurales del Banco de Seguros.

Respecto de las reservas que tiene como empresa de seguros, es decir de su actividad en tanto empresa aseguradora y al igual que todas las empresas aseguradoras del mundo, los precios se cobran antes de que se preste el servicio. Eso es muy claro en el caso de los seguros de vida, donde el servicio es el pago del capital asegurado. Repito que los precios de esos servicios entran a la institución antes que el pago del beneficio. Por lo tanto, en la caja de la institución aseguradora van quedando fondos acumulados para hacer frente a obligaciones futuras de estas empresas. Todo esto está dentro del giro normal de la venta de pólizas. Es decir, que toda empresa aseguradora debe vender pólizas así como tener en su patrimonio los fondos que provienen de los precios de esas pólizas para pagar, en el futuro, las obligaciones que se generen, o sea que se convierte de vendedora de seguros en administradora de fondos. También se ha dicho aquí que las rentas que puedan producir las inversiones correspondientes a esas reservas --aquí hablamos de reservas pero debemos resaltar que se trata de un concepto totalmente distinto del de las clásicas reservas de capital de cualquier otro tipo de empresa-- son el valor que se estima que tienen las obligaciones de esa empresa frente a sus asegurados. No se trata de una reserva de capital ni de un incremento del capital propio de la empresa. Técnicamente hablando la totalidad de los fondos corresponde a los asegurados, a quienes, en algún momento, se les tendrán que devolver. Es el mismo caso de los fondos de los bancos que corresponden a los ahorristas. En cambio técnica y jurídicamente, las reservas de cualquier otro tipo de empresa son incrementos de fondos de capital de la propia empresa. Por esto es importante señalar que esas reservas de las empresas de seguros tienen tal magnitud dentro de la actividad total que normalmente representan entre el 65% y el 90% del total de los valores del activo. Es decir que sobre un total de activo de 1.000, en el pasivo las reservas técnicas van de 650 a 900. Esto no se ve en ningún tipo de empresa comercial o industrial. La variación, que puede parecer muy amplia, dependerá del tipo de seguro que se maneje. En el caso del Banco

de Seguros el porcentaje debe estar situado alrededor del 20% del total de los valores del activo. Esta cifra demuestra la importancia que tienen dichas reservas, así como el manejo que se les dé.

Al respecto debemos decir que existe alguna disposición escrita del Banco, del año 1986, realizada a pedido de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en donde el Banco remitió una nota en la que da explicaciones sobre esa situación. Ante una pregunta que se hizo recién hay que precisar dos cosas: el valor de las reservas, así como su renta. Es necesario precisar la renta porque los cálculos de los precios de los servicios --prima del seguro y servicios de renta que presta el Banco-- se ponen como carga para el contratante, los valores, los costos de la empresa, probables gastos, etcétera, calculando también algún margen de ganancia. Este sería el costo total de la operación. Debemos decir que también se les rebaja el importe estimado para el rendimiento de las reservas que va acumulando el propio asegurado. De manera que si esos importes de rentas no ingresaran a las cajas del asegurador, naturalmente que las tarifas de precios de primas, tienen que elevarse, porque no contarían con ese elemento regulador hacia abajo, o se acumularían pérdidas de gran importancia.

SEÑOR BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

¿Cuál es el atraso en las cuotas generales de los seguros? Por ejemplo, las cuotas que deben los que están asegurados por seguros de accidentes de automóviles, de incendio o de vida. El promedio del atraso, ¿cuánto es? ¿De tres a seis meses?

SEÑOR PICON.- Hubo un momento en que existió un atraso considerable, pero actualmente en automóviles, que es la cartera más importante del Banco --me estoy refiriendo a seguros no vida-- se está saliendo a cobrar dentro del mismo mes de vigencia de la póliza. Promedialmente en los 15 días de emitida ésta, se sale a cobrar. El régimen de cobranzas establece que si una factura que se sale a cobrar no es pagada en ese mes, la misma vuelve al Banco, y al mes siguiente se repite la gestión de cobro junto con la factura anterior. Si tampoco son pagadas, se hace lo mismo y al tercer mes se reitera una gestión para las tres facturas corrientes. Si no tiene éxito la cobranza, se anula la póliza.

En accidentes de trabajo --que es el otro riesgo importante junto con el de automóviles que, en riesgo no vida son algo así como el 70% de la cartera de plaza-- se ha adoptado desde hace un año y medio un régimen de cobranza mensual para alrededor de 2.000 empresas de importancia, que significa el 80% del "primaje" de accidentes de trabajo. Ese régimen mensual se está cobrando rigurosamente estando al día, salvo algunas empresas. Los atrasos que puede haber no son imputables al Banco, en este caso, sino a distintas circunstancias con respecto a la empresa.

Finalmente debo expresar que con respecto a incendios hay un pequeño atraso, porque se sale a cobrar las primas a los dos meses o dos meses y medio.

Con respecto al seguro vida, la cobranza está prácticamente al día.

SEÑOR BATLLE.- ¿Me permite una interrupción?

Había formulado una pregunta, señor Presidente, en función de la siguiente reflexión.

De lo que aquí se ha escuchado se advierte claramente que el Directorio del Banco de Seguros está en favor de buscar soluciones y que, en algún caso ya las ha encontrado, o las ha resuelto antes de esta reunión que tenemos hoy, en su relación con el Instituto Nacional de Colonización y a propósito de este tema. Pero todos los señores Directores tienen la preocupación de saber si van a contar con los ingresos de las rentas que hoy perciben de esos campos. Pienso, por lo tanto, que si el arrendamiento es global al Instituto --y por cierto no a los colonos que ocupen-- el deudor pasaría a ser éste. Las rentas que se perciben actualmente por el Banco de Seguros ingresan al volumen global de los recursos que percibe el Banco de Seguros por todo concepto. Supongo que esas rentas no estarán afectadas a determinados segusor, sino que están incorporadas al giro comercial y, por los mismos conceptos de renta, el Banco de Seguros percibirá rentas por hoteles, por apartamentos y por locales comerciales que arrienda. Esas rentas se calculan dentro de todas las globales y supongo que están contabilizadas con los recursos con los cuales se hacen los cálculos actuariales para la fijación de las primas y también de las retribuciones, en caso que haya que cumplir con los seguros que llenen las condiciones para transformarse en exigibles.

Por tanto lo que pregunto es si en esa masa no se puede prever cierta situación en donde sí haya un flujo de recursos no tan puntual; al haber seguramente en un volumen tan grande, seguros contratados, un flujo de recursos que tendrá 60 ó 90 días.

Pienso que dado que el Instituto Nacional de Colonización a su vez percibe rentas y que éstas también son globales, o sea el fruto del pago de todas las rentas de todos los colonos, pueden establecerse sistemas entre ambas organizaciones del Estado, es decir entre el Instituto Nacional de Colonización que pasaría a ser el deudor de esas rentas, y el Banco de Seguros, para establecer contratos que afecten en forma automática la versión de los recursos que con razón el Banco se preocupa que le viertan.

Supongo, también, que si mañana el Banco de Seguros tiene en un edificio 50 apartamentos alquilados, y los 50 inquilinos por una circunstancia equis dejan de pagar, tendrá que hacer juicios de desalojo y una cantidad de gestiones judiciales, percibiendo esas rentas bastante tiempo después. Sin embargo no deja de pagar las primas, ni las calcula en forma diferente; en todo caso, tendrá una masa de maniobra que está no solamente en el activo inmobiliario sino en el líquido, que le permite atender ese desfasaje de ingresos y corregir las situaciones que se han de haber dado en más de una oportunidad.

Creo que el Instituto Nacional de Colonización, que pretende tener más tierras sin necesidad de erogaciones y que parecería que pueden obviarse, tiene que estar dispuesto a asegurar cierto automatismo, porque lo que reclama el Banco de Seguros me parece natural. Ni el Senado ni esta Comisión, pretenden, en ningún momento, desvestir a un santo para vestir a otro, o sea quitarle al Banco de Seguros estos recursos pero se supone que este ente ha de tener -no en un volumen total al cual se ha hecho referencia aquí como percepción de las rentas por concepto de arrendamientos rurales- volúmenes de atraso de 90 días, de cobranzas de millares y millares de asegurados.

Nosotros podríamos -en la medida que el Directorio del Banco de Seguros lo considerara conveniente- juntar las partes y buscar arbitrios administrativos y compromisos colectivos para que el Instituto, de las rentas globales que percibe,

le asegure al Banco la versión de las mismas, aunque ellas provengan de otras tierras y de otras rentas. Entonces la relación jurídica sería entre ambas instituciones y no entre los arrendatarios. Lo que el Banco de Seguros no quiere es tener que litigar con cada uno de los arrendatarios y eso me parece lógico. El Banco desea tener un solo deudor.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Refiriéndome a las últimas palabras expresadas por el señor Senador Batlle, debo expresar que se supone que si el contrato de administración es con el Instituto Nacional de Colonización, es esta entidad la que se responzabiliza del pago de la renta. De modo que la relación no sería entre el Banco y el arrendatario sino con la entidad administradora, en este caso, el Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR PICON.- Para terminar, debo referirme al capital.

El señor Senador había preguntado si al Banco le interesaba la renta o el capital. Yo contesto que ambas cosas.

Pienso que se ha entendido perfectamente la posición del Banco con respecto a la necesidad de las rentas; pero, al mismo tiempo, necesita conservar el capital, de alguna manera, porque puede ocurrir que en alguna oportunidad debiera recurrir al mismo para pagar obligaciones.

Con respecto a la renta podría manejarse algún tipo de soluciones como las que se han insinuado. Aclaro que no lo digo en forma oficial, porque no me corresponde a mí hacerlo.

Entiendo que en los libros del Banco no sólo debe permanecer el valor de las propiedades, sino que, de alguna manera, tiene que buscarse una fórmula para que cuando lo necesita, el Banco recurra a la realización de parte de ese capital. En ese aspecto para atender algún siniestro de importancia que se pudiera plantear deben preverse normas que resguarden esa situación.

En forma concreta, al Banco, como empresa aseguradora, no solamente le interesa mantener la renta proveniente de estas inversiones, sino el capital con todas las características que las inversiones deben tener: en primer término, la seguridad, o sea, que se mantenga su cotización; en segundo lugar la rentabilidad que quedaría asegurada según se ha

conversado y, por último, debe ofrecer una fácil convertibilidad en caso de que sea necesario. Esos son los factores que deben tenerse en cuenta inclusive en las inversiones rurales.

SEÑOR COSTANZO.- Con referencia a lo que expresaba el señor Senador Gargano, debo decir que la experiencia nos demuestra que las cuentas más difíciles de cobrar son las que pertenecen a oficinas públicas que, por otra parte, poseemos varias.

Por consiguiente, cuando se nos agrega una nueva ya la miramos con desconfianza.

Con referencia a las deudas de las oficinas públicas las pasamos a déficit fiscal por lo que debemos iniciar ante el Ministerio de Economía y Finanzas el trámite correspondiente para resarcirnos de eso que ya pasó a déficit.

SEÑOR DEL CASTILLO.- Simplemente deseo realizar una precisión desde el punto de vista jurídico.

En Comisión se dijo que el Banco ya había ofrecido un campo al Instituto Nacional de Colonización y el señor Senador Batlle expresó que entendía que el Banco debería encontrar un mecanismo adecuado para entenderse con ese organismo respecto a este problema de las tierras.

El Directorio del Banco hizo esto ~~de acuerdo~~ con un procedimiento previsto en la ley vigente del año 1948, que hace una distinción muy precisa entre las tierras que pertenecen a la Administración Central, al Fisco y las que son del Banco de Seguros.

Mientras en el primer caso prevé la posibilidad de transferir la propiedad cuando se trata de las del Banco de Seguros, establece que éste realizará convenios con el Instituto Nacional de Colonización para entregarle la propiedad en administración.

Quiere decir, entonces, que el Banco se la entrega en administración y éste es el que realiza el contrato de arrendamiento con los colonos y el responsable de verter en el Banco los ingresos provenientes de esa negociación.

El único caso en que la Ley de Colonización prevé que el Banco puede entregarle en propiedad un campo es cuando eso sucede después del año 1948 y lo hace una persona para constituir renta de por vida. En esa situación el Banco tiene que ofrecer la propiedad al Instituto Nacional de Colonización y si éste en el término de 60 días no la acepta, entonces el Banco puede disponer libremente de ella. Esto está establecido por vía de excepción.

De acuerdo con la ley vigente el único mecanismo que existe es el de transferencia mediante administración.

SEÑOR MACEDO.- De las exposiciones realizadas por los compañeros de Directorio, surge clara la coincidencia de opiniones existentes en él, sin diferencias entre mayorías y minorías, en cuanto a la tarea constructiva que para el progreso del ente y la preservación del patrimonio, el Directorio adopta por unanimidad.

Como se ha expresado, todo el Directorio del Banco es partidario de apoyar al Instituto Nacional de Colonización.

A este respecto digo que una propuesta de entregar un campo a dicho Instituto -en definitiva se resolvió conceder un campo de 6.000 hectáreas en lugar de las 600 ó 700 como había planteado- fue por iniciativa mía. Finalmente, por razones de interés del Instituto se entregó en administración otro campo.

Más allá de lo partidario que seamos, de apoyar al Instituto de Colonización, hay determinados hechos que a los Directores del Banco -y a mí en especial- pudieron crearnos alguna preocupación. En una reunión anterior de la Comisión el señor Senador Batlle -no está presente en estos momentos, pero debo referirme a sus palabras- dijo que ningún organismo del Estado utiliza el arrendamiento como fuente de ingresos, mencionando que, muchas veces, el campo fue adquirido a través de donaciones.

Me interesa destacar en estos momentos que gran parte de los campos del Banco -no me atrevería a decir todos por si alguno no estuviera en esa situación- no se integraron a su patrimonio por la vía de la donación. También es importante que aclaremos que no es exacto que ningún organismo del Estado utiliza el arrendamiento como fuente de ingreso; por el contrario, el Banco de Seguros, de acuerdo con el literal c) del artículo 17 de su Carta Orgánica, puede colocar en bienes raíces productores de rentas, en hipotecas, préstamos, cauciones, etcétera, parte de sus reservas de vida.

Cuando un banco invierte en un campo para asegurar sus reservas, lo tiene que hacer en valores productores de rentas. Por lo tanto, el Banco no está en esta categoría de no utilizar los arrendamientos como fuentes de ingreso, por el contrario, es una de las fuentes de ingresos, reitero, del Banco de Seguros. Estoy tratando de explicar no una actitud contraria, sino la reticencia a entregar más de 20 mil hectáreas al Instituto de Colonización, más allá de las consideraciones que se han formulado en su oportunidad.

En una sesión anterior de la Comisión, se dijo por parte del señor Senador Batlle: "Me resisto enérgicamente a que el Instituto tenga que pagar un solo peso para adquirir tierras del Estado. Con respecto a la Administración Central alcanza con una simple disposición para transferirlos; y con respecto a los Entes, a los efectos de no pauperizar su patrimonio, basta con que se cumplan disposiciones reglamentarias, salvo que se trate de organismos del Estado que necesitan esas áreas para fines específicos". Naturalmente, el Banco de Seguros del Estado no precisa sus campos como UTE, por ejemplo, para instalar sus estaciones, o colocar las columnas sobre las cuales se tienden los cables que transportan la energía eléctrica. En cambio, el Banco de Seguros del Estado las precisa --cumpliendo las disposiciones legales de su propia Carta Orgánica-- para que produzcan renta.

En consecuencia, las aclaraciones formuladas en el día de hoy sirven para decir que el Banco no se opone a colaborar con Colonización, pero sí debe opinar en sentido contrario, es decir, que sus bienes puedan pasar a otro organismo por liberalidad o por entenderse que el arrendamiento no es un medio de ingreso de rentas.

Por lo tanto, en todo lo demás estamos abiertos a colaborar en esta materia. Por supuesto que entendemos las dificultades que tiene el Instituto de Colonización de acuerdo a las declaraciones que ha formulado el doctor Angüila, pero todas las medidas que se puedan tomar con respecto a este tema deberán analizarse muy bien.

SEÑOR TERRA.- ¿Qué porcentaje o qué capital piensa el Banco que tiene con respecto a sus tierras?

SEÑOR PICON.- Las 21 mil hectáreas que posee el Banco, aproxi-

ms.

25 x

madamente, entiendo que representan un capital de U$S 5:500.000 a U$S 6:000.000. El total de reservas para todos los riesgos del Banco, es de U$S 55:000.000 o U$S 60:000.000.

SEÑOR TERRA.- Creo que hay una discordancia entre el concepto por el cual el Banco de Seguros tiene los campos, que es muy legítimo, con el criterio de colonización e inclusive de producción. Esa disponibilidad que el Banco necesita con respecto a los campos, va contra la permanencia o el afincamiento por larga vida de los productores en esos predios. Sin embargo, creo que puede haber soluciones en el tema. Entiendo que hay extensas zonas del país que en los términos actuales de la producción no son merecedoras de inversión ni de colonización. Los campos que se encuentran en determinadas zonas podrían servir muy bien a los fines que el Banco requiere, sin trabar el progreso en la explotación de algunas zonas que tal vez necesiten una inversión con largo aliento, pero que este régimen de tenencia lo está trabando.

SEÑOR GARGANO.- La presencia de los miembros del Directorio del Banco de Seguros tenía por objeto, fundamentalmente, buscar acelerar la relación bilateral entre ese organismo y el Instituto de Colonización, a los efectos de materializar ese pasaje en la administración de las propiedades. Se hizo el planteo en el entendido de que ya existen disposiciones legales que habilitan a que esto se materialice. Mediante alguna forma, podría adelantarse camino antes de que se sancionara el proyecto similar al que fue presentado por distintos Senadores, con respecto a otros Entes del Estado.

Este es un poco el resumen de la inquietud de algunos señores Senadores que de alguna manera esta política pueda desarrollarse o intensificarse con respecto a otros bienes.

Finalmente, quiero manifestar que me resulta muy plausible la voluntad de algunos Directores del Banco, al mismo tiempo que la cautela en la administración de los recursos. Eso revela una excelente actitud.

También me parece posible que dentro de la administración que pueda ejercer el Instituto de Colonización pueda existir alguna falla en el pago de los arrendamientos, pero no me parece que eso afecte globalmente la capacidad del Banco para hacer frente a sus obligaciones. En todo caso, con segu-

ridad va a responder a las pautas generales que se dan en el país en el pago de las obligaciones con respecto a quienes trabajan la tierra.

Termino manifestando que me resulta importante constatar la voluntad de seguir adelante con el tema.

SEÑOR CAPECHE.- Considero que es muy importante para la Comisión la información que han dado los señores representantes del Banco de Seguros del Estado, pero si no estoy equivocado me parece que hay dos cosas que van paralelas. El Instituto de Colonización necesita tierras. Eso por un lado. Además, tiene poco dinero.

Aparentemente, el Banco --no sé si debido a la Carta Orgánica o a los representantes de su Directorio-- no está dispuesto a transferir, según me pareció entender de las palabras de alguno de sus integrantes. Pienso que la única solución sería buscar la manera de poder encontrar un mecanismo legal que impida la descapitalización de los dos organismos y que a la vez sea más efectivo, porque el Instituto Nacional de Colonización puede tener, de acuerdo a su plan, una solución más ágil que el propio Banco de Seguros. De ninguna manera quisiéramos que alguna de las partes se viera perjudicada ya que se trata de dos organismos del Estado que nadie tiene interés en debilitar. Creo que lo correcto sería buscar, en forma serena y no apresurando demasiado las conversaciones, el mecanismo que contribuya a una solución permitiendo que el Instituto Nacional de Colonización pueda conseguir con mayor facilidad los campos que necesita para entregar a los colonos y, a la vez, que el Banco tenga la seguridad de cobrar sus rentas --como muy bien lo decían acá-- no debilitando su patrimonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la colaboración prestada por el Directorio del Banco de Seguros del Estado y por sus asesores. Seguiremos considerando este problema, lo que quizás tengamos que volver a conversar con ustedes antes de terminar el estudio.

Muchas gracias.

(Se retiran se Sala los integrantes del Directorio del

Banco de Seguros del Estado y sus asesores).

(Entran a Sala los miembros del Directorio de CONAPROLE)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

En la sesión anterior de esta Comisión recibimos la visita de una delegación de la Asociación de Productores de Leche, quienes nos plantearon la situación en que se encuentran, derivada de algunos atrasos en los pagos a causa de una muy especial coyuntura que se vivía en CONAPROLE.

Antes de tomar ningún camino tendiente a procurar la solución del problema, nosotros deseamos oír la opinión del Directorio de la Cooperativa y en ese sentido los hemos invitado a concurrir a esta sesión, para que nos informen al respecto.

Supongo que habrán recibido la versión taquigráfica, por lo que conocerán cuál fue el planteo realizado y la deliberación que a tal efecto mantuvimos.

SEÑOR MALLARINO.- Señor Presidente: nosotros sentimos que estamos haciendo algo útil al concurrir a esta Comisión del Senado.

Durante mucho tiempo estuvimos preocupados porque el proceso de crecimiento de la Cooperativa --con los problemas económicos originados por la baja de precio de los productos-- no fuera conocido por los parlamentarios de nuestro país.

Desde que comenzó este gobierno democrático, aspirábamos a que todos los sectores políticos conocieran cuáles son las partes específicas de la industria lechera y la imprescindible armonía con que es necesario que se integren las partes relativas a la producción y a la comercialización, a los efectos de que la misma siga sobreviviendo.

Precisamente, hemos tratado de explicar, a las autoridades

del Poder Ejecutivo y a los parlamentarios a que pudimos tener acceso, que, para que la industria lechera siguiera creciendo, era imprescindible que se adoptaran medidas para actualizar las viejas leyes que la estaban rigiendo en parte.

La preocupación consistía en que pasaba el tiempo y, excepto algunas intenciones particulares de ciertos Senadores o Diputados, el problema aún no había tomado estado público.

Con esto quiero decir, debido a un accidente ocurrido por la demora en abrirse el mercado brasileño --el hecho de que CONAPROLE demorara 15 días en pagar-- que fue una calamidad; empezaron a surgir comentarios y rumores acerca de los problemas de CONAPROLE que, por suerte, nos dieron esta oportunidad de comenzar a trabajar.

Creo que más importante que hable yo es que los señores Senadores formulen preguntas pero, de cualquier manera, como preámbulo y para que quede en actas, podemos decir que hay dos inmensas áreas en la Cooperativa, en las que se reflejan de inmediato los problemas financieros o económicos que puedan existir.

Una de ellas es la de la leche pasterizada, que debe hacerse al costo --sin pérdidas ni ganancias-- lo que se cumple en parte porque por el proceso de cambio de los valores de la moneda o de cambios de tarifas en el período, se vende leche pasterizada con pérdida.

Debido a algunos pequeños accidentes en la comercialización, originados por detalles que pueden ser explicados posteriormente, el productor no cobra toda la leche que tendría que remitir al consumo, o sea que cobra menos venta.

Debido a que el productor cobra menos venta, la cooperativa pierde la venta de leche en el consumo.

Otra área importante, es la venta de subproductos en el Uruguay y en el exterior. La venta de productos dentro del Uruguay mantiene una relación aproximada con el aumento del costo de vida, lo que si bien no apareja ganancias para la cooperativa, en alguna oportunidad tampoco ocasiona pérdidas. Sin embargo, el gran problema radica en las ventas al exterior.

Desde hace dos años los precios están bajando continuamente y en algunos casos, han llegado al 60%. Hay una tremenda lucha por aumentar los kilos para mantener un equilibrio en los precios. Esto tuvo éxito en algún momento, pero ahora es muy difícil seguir el aumento en la misma forma en que disminuyen los precios. Solamente se puede compensar con un aumento de la productividad, pero esto significa inversiones en el transcurso del tiempo.

Como consecuencia de todo esto, se produjo la demora en los pagos.

Sólo nos resta decir que quedamos a las órdenes de los miembros de la Comisión para evacuar cualquier duda al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema fundamental que se nos planteó fue que para los pequeños productores se hacía insostenible esta postergación en los pagos. Estos nos manifestaron su interés en recabar el apoyo de la Comisión para obtener un crédito del Banco de la República, a fin de subsanar esa situación. Es necesario saber si este problema es meramente coyuntural o si puede extenderse en el tiempo, porque entonces las soluciones tendrían que ser distintas. Tratándose de una relación de carácter privado entre la cooperativa y los productores, la intervención del Estado es relativa.

Además, todo lo que pueda ayudarnos para que tengamos una visión más clara del problema nos facilitaría la gestión y, asimismo, nos indicará la forma en que debemos conducirnos en torno a este problema.

SEÑOR IRAZOQUI.- Además de los factores que sintéticamente expresó el señor Presidente, existe un entorno de condiciones

que hace que este atraso tenga una connotación especial; y es, justamente, el bajo nivel de precios que percibe el productor, o sea, una rentabilidad muy baja o prácticamente nula, todo lo cual hace aún más difícil llevar un distanciamiento en el cobro de su producción. ~~Si tuviéramos~~ una situación de rentabilidad aceptable, sería relativamente posible sobrellevar este atraso de quince o veinte días. Actualmente, no sucede así porque la situación es extremadamente ajustada. En consecuencia, debemos analizar cuáles son los factores que inciden en dicha situación y tratar de encontrar los medios a través de los cuales se pueda mejorar. El señor ~~Presidente hablaba acerca de la posibilidad de dividir en~~ dos fases la relación de la industria con el abastecimiento de leche fluida y la situación relacionada con la elaboración de ese producto en el mercado interno y en el exterior.

En el mercado interno el abastecimiento de leche fluida está regido por algunas normas que, en parte, no se cumplen y por otras que consideramos injustas en la medida que --a través de una ley promulgada en el último período del Consejo de Estado--, el abastecimiento interno mantiene diferencias sustanciales entre los productores y las usinas pasteurizadoras que participan en el consumo. Por medio de esa ley se pretende abrir el espectro del mercado dándole participación a las demás plantas, por medio de la atribución de derechos. Pero la cooperativa mantiene la totalidad de las obligaciones que tenía cuando era única en el mercado. Estas obligaciones implican recibir a todos los productores sin importar su nivel ni el lugar en que estén ubicados, adjudicándoles una participación en el consumo y recibir la totalidad de su producción.

Estas normas van creando una situación de distorsión, ya que existen algunas plantas que no cumplen con el coeficiente establecido por ley; otras, no pagan al productor el precio establecido de acuerdo a esta reglamentación.

Incluso, hay plantas que no cumplen con las diposiciones sanitarias mínimas.

El primer tema tiene que ver con la necesidad de una legislación a nivel del abastecimiento interno que establezca un tratamiento igualitario para todos los productores y todas las plantas. Este aspecto, a nuestro juicio, es prioritario.

Dentro de este mecanismo existen algunas coyunturas que deberán ser estudiadas por los señores legisladores. Es fundamental que esto se haga así ya que los productores de CONAPROLE tendrán la posibilidad de contar con una participación proporcional más adecuada de la que hoy tienen.

Además, para la cooperativa significa que por sus obligaciones, tenga una estructura determinada en el sector pasterización, a los efectos de cubrir el abastecimiento. Actualmente, se tiene un sobrecosto de capacidad industrial y de estructura --que fue requerido y obligado por ley-- que no está en su plena utilización, en virtud de esa transformación que ha sufrido.

Además, existe una mayor participación en el consumo, en un producto que es al costo estricto, lo que significa para la cooperativa --por ser el único producto que se vende y se cobra todos los días-- una mayor fluidez financiera, una movilidad de dinero que permite una mayor asistencia a los productores.

Esto es en lo que tiene que ver con el abastecimiento de leche fluida. Por supuesto que este tema puede ser muy discutivo; comenzando por el criterio con que se debe legislar.

Entendemos que el sistema que ha permitido el crecimiento de la producción y de la industria lechera es la propia estructura que ha regido a la cooperativa. Creo que hoy esa estructura es válida, pero con cambios de criterio. Dicho de otra manera, el criterio que permitió el crecimiento de la industria lechera se debe al régimen que establecieron los legisladores en cuanto a la creación de la cooperativa. Me refiero al sistema de cuotas que tiene como orientación básica asegurar el abastecimiento de leche a la población cuando los volúmenes de producción no alcanzan a satisfacer las necesidades del consumo.

Ese sistema de asegurar al productor un precio estudiado que reflejaba una relación de cuotas reales, le daba asimismo la posibilidad de ir incorporando tecnología y proyectarse hacia el futuro.

cgm.3

Entendemos que actualmente el criterio de la seguridad del abastecimiento no es tan así, pero que el régimen puede seguir siendo válido en la medida en que ese criterio se siga utilizando como pilar básico para una industria en expansión y crecimiento, sobre todo en el entorno de dificultades coyunturales y cíclicas por el que atraviesa la industria debido a esta situación de mercados.

Ese régimen debe operar como apoyo a la producción en lo que tiene que ver con el abastecimiento interno, siguiendo la filosofía que mencioné al principio, es decir, dar un tratamiento igualitario a nivel de productor y a nivel de planta.

En cuanto al sector industrial, las dificultades están dadas por la situación de mercados. Como decía el señor Presidente, desde hace bastante tiempo el mercado presenta una clara tendencia hacia la baja y puedo decir que nos encontramos en el período de mayor descenso conocido en cuanto a los niveles del producto. Indudablemente, eso tiene una repercusión negativa muy importante. De todas maneras creemos que las posibilidades de colocación de productos, fundamentalmente dentro del área americana, son muy importantes y que existe un margen para seguir mejorando la producción en lo que tiene que ver con la aplicación de tecnologías que disminuyan los costos de producción a través del crecimiento de la misma. Para ello también se hace necesaria la existencia de una serie de condiciones.

En cierta medida, la cooperativa ha ido llevando adelante todo esto en años anteriores en base al propio esfuerzo de la comunidad cooperaria; sin embargo, dentro de las actuales coyunturas de comercialización se le hace muy difícil continuar con esas medidas.

En ese sentido, son necesarios planes de apoyo a la producción a fin de incorporar tecnologías y bienes de capital.

Para ello se precisa la asistencia crediticia a un mediano plazo con créditos blandos que permitan la incorporación de reequipamiento y de equipos de nueva tecnología para mejorar los niveles de industrialización en lo que tiene que ver con la orientación hacia aquellos productos que los mercados indican como más valorizadores de la materia prima.

cgm.4

Me refiero a la necesidad de flexibilidad en la industrialización, sobre todo en un país que debe proyectar su crecimiento hacia el exterior. Para eso se precisa un entorno de condiciones que, a través de la obtención de créditos con el aval nacional, creara algún mecanismo que permitiera subsanar esta situación de achatamiento en los precios internacionales. A fin de no trasmitir estas situaciones negativas al productor, la Cooperativa ha estado haciendo un sacrificio y prueba de ello es que el ejercicio anterior --y sin duda, también el presente-- resultó deficitario. Si bien esto no altera la estructura económica de la Cooperativa, de todas maneras constituye una masa de dinero importante que, al ser deficitaria, le quita movilidad financiera.

Por otra parte, es de señalar que el crecimiento obliga a recurrir a una asistencia financiera mayor para no transferir a los productores las dificultades de sobrellevar el "stockamiento" producido por las variaciones de la comercialización con el mercado exterior. Entonces, para poder cumplir con el pago a los productores, tenemos a precio deprimido costos financieros agregados que achatan la situación de la transferencia de precios al productor.

En términos generales, diría que no hay un factor determinante de la situación; existen diferentes condiciones que pueden apuntar a la creación de un entorno que no necesariamente va a transformar radicalmente el problema de la falta de credibilidad, pero que sí va a mejorar sustancialmente la situación que hoy vivimos. Entendemos que existen mecanismos de trabajo de futuro y somos optimistas en cuanto a que la participación de nuestro país dentro del mercado americano va a tener una mayor vigencia en la medida en que se consoliden los convenios firmados.

SEÑOR GELBER.- Voy a aclarar algunas cifras relativas a la pregunta del señor Presidente.

La oportunidad en que la Cooperativa se atrasó más en el pago a los productores fue en abril, debido fundamentalmente a la semana de turismo. En esa ocasión se llegó a un atraso de 24 ó 25 días. A partir de ese momento el atraso ha ido disminuyendo y en los últimos meses se ha estabilizado en el entorno de los 15 días.

Es importante destacar también que la Cooperativa está

ma/1

atrasada en 15 días en un 50% de las remisiones a los productores porque de acuerdo con el sistema de asistencia por concepto de insumos veterinarios, servicios asistenciales de semillas, convenios para el pago de maquinarias agrícolas --ya sean tanques de frío u otro tipo de maquinarias-- y compromisos de arrendamiento, de pago de impuestos, etcétera, la Cooperativa adelanta prácticamente un 50% del total de las remisiones que recibe. Por lo tanto, ese 50% restante es el que tendría un desfase de 15 días.

En alguna oportunidad se pudo haber adelantado algún día en el pago de esas remisiones, es decir, haber bajado de 15 a 12 u 11 días, pero siempre con el temor de que mañana el atraso pudiera llegar a 16 ó 18 días. Por consiguiente se pensó que sería más conveniente mantenerlo en la medida en que no se pueda lograr una rebaja constante en la fecha de pago. Lo que se desea es diminuir el atraso en forma progresiva y constante porque, de lo contrario, se crea un desequilibrio a los productores.

SEÑOR MALLARINO.- Vamos a intentar definir qué son los tamberos chicos dentro de la Cooperativa, que se ha hecho y qué se puede hacer al respecto, aunque hay otros temas también importantes.

Los tamberos que mandan menos de 3.000 litros, en números redondos, son 5.500; 1.500 envían menos de 100 litros y otros 1.500 menos de 60 litros. Es como ven, una situación difícil. Se discute si los 60 litros son de cuota o de industria, pero lo importante es que una familia no puede vivir, sea de una u otra, cobrando el 20% menos o no, con una producción de 60 litros.

Dentro de la Cooperativa no hay categorías de productores: todos son iguales. Tradicionalmente la Cooperativa, desde sus principios, consideró a los pequeños como productores en crecimiento. Eso se cumplió durante varias décadas, pero desde hace tres años existe una congelación en el crecimiento, es decir que permanecen igual, motivo por el cual se deteriora la economía. Entonces se empezaron a aplicar algunos sistemas con los que pretendimos lograr nuevamente ese crecimiento, porque el problema no está en que sean chicos, sino en que puedan crecer, como había ocurrido siempre.

Parte de los grandes productores de la actualidad, eran peones de tambo en el 50, que luego se transformaron en muy buenos productores aunque algunos tengan poca cultura

porque poseen suficiente inteligencia para desarrollar la tarea, como ocurre generalmente con la gente de campo. Cuando vimos la dificultad que existía para que continuara ese crecimiento, además de la asistencia técnica que se da a todos por igual --con un grupo de cincuenta técnicos radicados en diferentes lugares en el interior, con todos los medios para abastecerlos de insumos veterinarios, fertilizantes, semillas, extensión y consejos técnicos-- se creó, independientemente, un sistema de grupos de productores lecheros con bonificación en el precio de la leche. En nuestra jerga les llamamos "grupos bonificados".

Estudiamos el costo de la asistencia técnica global de CONAPROLE y por medio de él entendimos que si se agrupaban y contrataban ingenieros agrónomos y veterinarios --o unos u otros-- se conseguirían dos factores nuevos importantes: que el técnico extensionista no estuviera a la orden de la Cooperativa aconsejando en segundo término al productor, sino que estuviera con él, en una relación directa, por lo que la extensión se iba a lograr más fácilmente. Además, en segundo lugar, no creábamos una burocracia en la Cooperativa, empleando a 200 ingenieros agrónomos o a un número igual de veterinarios, con un vehículo para cada uno y con el consiguiente costo administrativo.

Entonces, con la economía que se lograba en nuestro sistema, establecimos que se bonificara --y así se hace desde hace casi tres años-- en un 2,5% el precio de la leche de industria --la otra se rige por leyes y decretos-- hasta 50.000 litros, si contrataban un profesional; y en un 2,5% hasta 100.000 litros, si contrataban dos profesionales y si se agrupaban no menos de 9 ni más de 12 ó 15 productores, entre los que no hubiera una distancia mayor de 12 ó 15 quilómetros. Los que viven en el interior saben que la asistencia técnica y el uso de la maquinaria en común, si la distancia es muy grande resultan dificultosos. También intentábamos que los productores chicos pudieran acceder a comprar equipos agrícolas, que son muy caros, y que éstos fueran utilizados correctamente con la asistencia del técnico que contrataban. Buscábamos que 10 productores no compraran un tractor cada uno, porque con uno o dos en total, con un costo menor por productor, podían tener equipo. Eso funcionó. Debe haber más de 100 grupos de este tipo, aunque como se trata de un programa nuevo cuesta mucho que lo acepten. Pero está funcionando bien. Por otra parte, no ha aparecido aún --como era de esperar cuando empezamos a hablar hace tres años-- el aumento de la productividad, porque en contra de ello --aunque el sistema como decíamos técnica y socialmente funciona bien ya que les

permite sumar fuerzas y llegar a tener capacidad-- en el mismo período en que se empezó a aplicar este sistema, el aumento de los costos e insumos fue incesante y no así el del precio de la leche de industria. Pensamos que el resultado se va a ver en un período mayor, de dos años y medio o tres, pero que resulta importante y útil. Cuando se agruparon por este sistema unos 1.000 productores, pudimos determinar que más abajo había otra escala de productores no tradicionales de CONAPROLE, que son los que generalmente envían menos de 59 litros de leche por día y de los que no estamos seguros que tengan vocación para ser productores de leche, la que es imprescindible para soportar el sacrificio del trabajo de un tambo. Se trataba de náufragos de otras producciones agropecuarias, que fueron viniendo a la Cooperativa en los últimos diez o doce años, porque entraban a ella sin capital, sin contrato de arrendamiento y naturalmente sin tierras en propiedad, pero que podían conseguir crédito en algún remate para comprar unas vacas y de la Cooperativa -- sin necesidad de ningún certificado más que la demostración de su moral y de que se trata de una familia que quiere trabajar-- fertilizantes, semillas, ropa, botas, alimentos, insumos para el tambo y para la familia. Se les da todo lo que una familia necesita, excepto, por supuesto, bebida u otras cosas que no son esenciales para el trabajo.

Entonces, para esos productores que aún no tienen ni el volumen económico en su tambo ni tal vez la noción de que si se juntan con otros pueden adquirir fuerza, se crearon lo que llamamos "grupos esperanza", que implantan un sistema a través del cual la Cooperativa, aprovechando unos equipos agrícolas que había comprado años atrás a Rusia, cuando tuvo problemas con un "stockamiento" muy grande de manteca --para podérsela vender les compramos el 20% del valor de lo que vendimos al contado, en maquinarias financiadas para la industria-- les brinda, a grupos de no menos de 35 ni de más de 50, todo lo necesario. La única condición que les ponemos es que constituyan una comisión administrativa, es decir que adquieran espíritu de grupo y administren el equipo agrícola, bajo la asistencia de un técnico de CONAPROLE. Como esos grupos no tienen capital ni conocimientos para el mantenimiento o el uso de combustibles o el cambio de cubiertas, se les financia el combustible, los fertilizantes, las semillas, la mano de obra que ellos contraten --el tractorista-- o cualquier insumo que deban comprar. A cada uno de estos grupos, durante tres años, se les financian todas esas inversiones. Pero esto no es un subsidio sino el sistema cooperativista clásico: toda la comunidad invierte en una parte necesitada de asistencia y el que la utiliza la paga, con el interés correspondiente, y a través del comercio global de la Cooperativa se les devuelve a los demás integrantes lo que hayan aportado.

ma/4

Tampoco es en efectivo que la comunidad debe aportar para ello. Esto se obtiene con créditos adquiridos en otro lado. Lo que paga el Grupo Esperanza es el interés del capital invertido. Esto es más nuevo. Hay unos 1.000 productores y 21 grupos y existen más en planificación.

Creemos que la herramienta que nosotros los cooperativistas podemos utilizar es lograr que los chicos dejen de ser chicos, para que los pequeños puedan crecer; es el ideal. Si los señores Senadores, por arte de magia, encontraran una solución para los 3.000 tamberos chicos, o por lo menos para los 1.500 pequeñísimos que trabajan en el Grupo Esperanza, sería una solución para uno o dos años, porque los chicos se van a generar siempre. El ideal es buscar el crecimiento de los chicos.

Esto funcionó como Plan Piloto por dos o tres años; entendemos que es útil económicamente y socialmente es muy importante, pero hay que llevarlo a la totalidad, e ingresar, no solamente un equipo agrícola, sino que hay que hacer otras cosas. Hay que enseñarles a plantar para que puedan hacer silos, financiarles los equipos, hacer henificación, enseñar cómo se maneja el ganado, y ahí llegamos a un límite de la capacidad financiera --como se refería el señor Vicepresidente-- de movernos en un programa que no es particular de la Cooperativa. Este es un problema nacional; no es solamente de CONAPROLE sino de todo el país.

A través del conocimiento de los señores Senadores sobre estos sistemas que se utilizan, es que se debe legislar en el futuro, estudiando con detenimiento este punto.

Primero hay que analizar el área en el sistema de financiamiento de la Cooperativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Presidente; estamos en la hora de comenzar la sesión del Senado, y reglamentariamente no pueden sesionar las Comisiones.

SEÑOR MALLARINO.- Finalizo enseguida, señor Presidente.

Segundo, hay que tratar de establecer por medio de leyes o decretos, sistemas nacionales, porque la Cooperativa y el país no ganan nada si se siguen generando, a través

de productores de otras empresas, productores chicos que la empresa privada no recibe, porque podrían considerarse deficitarios. Las empresas privadas aspiran a tener productores de 400 litros para arriba, e ir cargando a CONAPROLE el tener que recibir hasta la eternidad todos los productores chicos. Este es un deber que cargó la Cooperativa, pero que tendría que tener la contrapartida de otros derechos, como ser la seguridad de que todas las normas del país sobre lechería sean iguales; que no exista una ley para Montevideo, otra para Rivera, otra para Salto o Treinta y Tres, y que los derechos de las plantas sean los mismos.

Con esa base legislativa estoy seguro que el sistema cooperativista tiene experiencia hecha dentro de CONAPROLE para encontrar la solución a los efectos de que puedan seguir viniendo productores pequeños a los que les encontremos la forma de crecer. ¿Crecimiento para qué? ¿Van a poder colocar toda la leche que produzcan? Sería ideal que no hubiera productores que produjeran menos de 200 litros de leche. En la Argentina las empresas lecheras no quieren productores que produzcan menos de 400 litros. La Cooperativa SANCOR no tiene un solo productor por debajo de esa cifra; no sé si a los chicos los mataron o los hicieron crecer, pero esa es una realidad.

El señor Vicepresidente expresaba que en América se compran todos los años U$S 900:000.000 en productos que vienen del exterior y el Uruguay puede producir el 2% o el 3% de ello; es decir que tenemos margen para que los pequeños crezcan y para seguir colocando.

En cuanto a los precios debo decir que éstos tienen oscilaciones.

Pido excusas por haberme extendido demasiado; pero desearíamos que de acuerdo con el tiempo de que dispongan los señores Senadores y con su voluntad, estas conversaciones continuaran, porque solamente nos hemos referido a un área de las muchas que tiene la industria lechera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tendrá mucho gusto en volverlos a recibir para seguir conversando.

Agradecemos vuestra presencia y lamentamos que no nos haya alcanzado el tiempo para seguir conversando. Les avisaremos con la debida anticipación la próxima oportunidad en que nos

volveremos a reunir para seguir tratando este tema.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Comparto lo que ha expresado el señor Presidente, pero me interesaría que el Directorio de CONAPROLE pudiera sistematizar el análisis de los problemas que fueron planteados en la Comisión, dado que tienen la versión taquigráfica y han quedado algunos temas pendientes, les rogaríamos nos hicieran llegar un informe --ya que éste es uno de los temas importantes-- sobre devolución de impuestos, política a los pequeños productores, etcétera.

SEÑOR MALLARINO.- Entre los señores Senadores aquí presentes se encuentran algunos de nuestro conocimiento y otros que no; pero deseo hacerles llegar a todos nuestra invitación personal a concurrir a CONAPROLE, que se encuentra a unas cuadras de aquí, donde podemos hablar sobre cualquier detalle referente a la industria lechera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la invitación del señor Presidente de CONAPROLE.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 7 minutos)